

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2017-00193-00
DEMANDANTE : COOMULJURIDICOS
DEMANDADO : **ESPERANZA ISABEL MORALES MARTINEZ**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con solicitud de entrega de títulos judiciales presentada por la parte demandante. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°1857

Vistos la nota de secretaria, revisado el memorial presentado se tiene que en respuesta de la entidad Secretaria de Educación Municipal de Montería, quien informa y ratifica que el depósito judicial que fue consignado por error al proceso **23300108900120170019300**, corresponde al proceso de la referencia y es consecuencia de la orden de medidas cautelares proferida en el mismo; así las cosas, al haberse esclarecido la procedencia de los depósitos y la pertenencia a este proceso se ordenará la modificación de la asociación del mismo realizando la correspondiente corrección y asociación al radicado correcto, una vez hecho esto se ordenará la entrega al solicitante. En consecuencia, este Juzgado este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la modificación de la asociación y el ingreso del siguiente título judicial a continuación

03	02	2021	427720000019145	\$532.275,00
----	----	------	-----------------	--------------

Realícese la respectiva transacción en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior déjese las respectivas constancias y vuelva el proceso al despacho para impartir el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52b453fdecc5645007b577b22d83c3450267862f34235c765c65666b7dbdbe2c**

Documento generado en 24/11/2022 07:38:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**